



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la interpelación N.º 201, relativa a criterio político sobre la formación contra la violencia de género en el ámbito judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0175]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al tercer punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la interpelación N.º 201, relativa a criterio político sobre la formación contra la violencia de género en el ámbito judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La realidad es que en Cantabria no denuncian el 91 por ciento de las víctimas. Es un titular falso que no conseguimos que la semana pasada, la Consejera de Presidencia y Justicia rectificara.

Muy al contrario, denuncia una muy pequeña parte de las entre 30.000 y 60.000 víctimas de violencia de género; una violencia sumergida según el Ministerio de Igualdad o la Unión Europea. Tan solo denuncian 1.100, mil cien denuncias al año, más o menos; trescientas y pico víctimas.

Las denuncias, y esto es un hecho; un dato de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; han bajado casi un 6,4 por ciento desde 2008, por los efectos de la crisis económica y de las medidas anticrisis que han provocado una gran dependencia económica de las mujeres en general.

Pero también porque tienen poca confianza en la justicia desde hace un tiempo y no es una apreciación del Partido Socialista, sino también de expertos juristas, de los representantes de la justicia involucrados en la lucha contra la violencia de género, de las instituciones judiciales y de 260 organizaciones sociales que firmaron el informe SOMBRA, que se remitió a Naciones Unidas para rebatir el informe que el Gobierno de España mandó el año pasado a Naciones Unidas sobre igualdad y violencia de género; 260 organizaciones realizaron un informe SOMBRA que negaba cada uno de los puntos de ese informe, ese optimista informe que mandó el Gobierno de España del Partido Popular, a Naciones Unidas.

Pues también en ese Informe SOMBRA se recoge, por parte de las 260 organizaciones, la existencia de una desconfianza de las víctimas, en el ámbito judicial, lo mismo que los Informes de Amnistía Internacional, año tras año.

Es cierto que esa desconfianza tiene muchos motivos y que no son los profesionales de la justicia, los causantes en sí mismos de esta profunda desconfianza.

Es cierto que de las denuncias que se presentan, se renuncia a una parte importante de ellas, a lo largo de todo el proceso.

Es cierto que se producen varios sobreseimientos porque no hay pruebas suficientes, porque este tipo de situaciones tan graves se producen en la intimidad de la familias, en muchas ocasiones sin testigos.

Y es cierto también que otras situaciones como la renuncia de la víctima posteriormente a declarar contra el agresor, provoca también parte de los sobreseimientos.

Todo esto provoca que la violencia de género, en gran parte no aflore; precisamente vemos una ínfima parte de ese gravísimo problema.

Creíamos que a todos los grupos políticos nos preocuparía el funcionamiento correcto de la justicia, de la Administración de Justicia. Creíamos que nos preocuparían a todos los datos de los informes internacionales, de los informes de los organismos del Consejo General del Poder Judicial, de instituciones relacionadas con el ámbito judicial, pero nos llevamos una sorpresa la semana pasada, porque al Gobierno no le preocupa esta situación.

No le preocupa a la responsable del área, doblemente responsable Consejera de Presidencia y por lo tanto responsable de la política de igualdad; pero también del ámbito de la Justicia.



Es cierto que la justicia ha evolucionado mucho en su abordaje de la violencia de género, gracias a la aplicación de la Ley Orgánica que ha sido reconocida internacionalmente, ha sido premiada internacionalmente como una de las leyes en todo el mundo que mejor ha abordado la respuesta contra la violencia de género. Es cierto, pero también es cierto que quedan muchas disfunciones, principalmente en el ámbito judicial.

Y la Consejera de Presidencia y Justicia de Cantabria, lejos de sentirse preocupada o al menos ocupada en esta cuestión, al menos en mejorarlo, en ayudar a las víctimas, en hacerles que pasen el proceso judicial lo mejor posible, en apoyar a los órganos judiciales para que tengan todos los medios y recursos a su disposición, para limar todas aquellas asperezas o disfuncionalidades que se produzcan, la Consejera dijo que no, que éste no era un tema que a ella la involucrara; que no era un tema que la preocupara porque no hacía política en el ámbito judicial.

Esta fue la gran sorpresa, la Consejera de Presidencia y Justicia de Cantabria hace política cuando se trata de la Ley de Montes, la Consejera de Presidencia y Justicia hace política cuando se trata del tema de preferentes y nosotros apoyamos que donde se pueda mejorar la respuesta judicial a determinados problemas sociales, se apoye por parte del Gobierno.

Pero ¿qué dice la Consejera de Presidencia y Justicia cuando el problema afecta a las víctimas de violencia de género?, que son ciudadanas de segunda, las víctimas de violencia de género en Cantabria son ciudadanas de segunda, porque la Consejera de Presidencia y Justicia dice que no hace política, cuando los problemas en el ámbito judicial afectan a estas víctimas.

Dice que no procede su intervención en este ámbito, a pesar de que tiene doble competencia para intervenir, que no cree necesario que se impulse la aplicación de la ley, ni de la cántabra ni de la estatal, que no cree necesario que se desarrolle la estrategia estatal contra la violencia de género que incluye la intervención en el ámbito judicial y que cada una de las medidas que recoge involucra a las Comunidades Autónomas, incluida la formación de los operadores jurídicos que era lo que debatíamos aquí la semana pasada.

El resto de Comunidades Autónomas lo hacen, el Gobierno anterior lo hacía, hay que dar formación a los operadores jurídicos, de hecho la Consejera de Presidencia y Justicia recibió formación como operadora jurídica en este ámbito, la recibió, de poco la aprovechó pero la recibió Señorías, la recibió.

Una generosidad y un compromiso que no está dispuesta a tener a lo largo de su Legislatura. Este Gobierno no aplica la ley estatal contra la violencia de género, no aplica la ley autonómica contra la violencia de género, ambas recogen la necesidad de la formación de los operadores jurídicos en materia de igualdad y de violencia de género, formación permanente hecha por el estado y por las comunidades autónomas y por el Consejo General del Poder Judicial. Compromiso de todas estas instituciones, no se aplica.

Igual que la estrategia estatal que ya les he mencionado. Esa coordinación necesaria por parte de este Gobierno con el ámbito judicial, se desarrollaba en el ámbito de la Comisión contra la Violencia de Género del Gobierno de Cantabria, todas las Consejerías se reunían, todas ellas aportaban, en su área de intervención, el desarrollo de estas leyes, incluido el ámbito de la Administración de Justicia, esa Comisión desapareció en el 2011.

Lo mismo la Mesa Mixta contra la Violencia de Género, otra mesa de coordinación donde estaba presentes el ámbito judicial, fiscalía, jueces, forenses, todos los operadores jurídicos estaban presentes en aquella Mesa que murió en el año 2011.

Por lo tanto no será porque no es necesaria coordinación, no será porque no es necesaria formación, no será porque no existen problemas reales y disfuncionalidades en el ámbito judicial para las víctimas de violencia de género, que reconocen todos los organismos implicados, si incluso lo reconocemos los Socialistas que aprobamos esta ley, que esta ley lamentablemente no es aplicada de forma rigurosa, efectiva y diligente por muchos operadores jurídicos, lo cual requiere de una respuesta por parte de las administraciones.

Les obligan por lo tanto a este Gobierno a aplicar esta formación de los operadores jurídicos, dos leyes y una estrategia estatal, quiera o no quiera la Consejera de Presidencia y Justicia, le guste o no le guste, quiera o no quiera hacer política la Consejera en este ámbito; es su responsabilidad y para eso la eligieron los cántabros, porque las víctimas y sus hijos no son ciudadanos de segunda.

Por eso el Partido Socialista ha presentado una moción derivada del debate que se produjo aquí la pasada semana, en el que además queremos arrancar el compromiso del Gobierno de Cantabria expresado aquí en numerosas ocasiones y lamentablemente contradicho por parte del Gobierno de España, de impedir expresamente la concesión de la custodia plena o compartida o visitas a padres violentos a sus hijos y evitar decisiones judiciales que exponen a los menores a los maltratadores y ponen en riesgo la vida de sus hijos.



Esta es la primera medida que solicitamos que los Grupos Parlamentarios apoyen. También pedimos que se inste a un conjunto de medidas recogidas en la estrategia estatal contra la violencia de género, atribuidas su desarrollo a las comunidades autónomas y por tanto deberá decidir el Grupo Parlamentario Popular si el Gobierno de Cantabria le va a decir al Ministerio que no va a desarrollar la estrategia estatal en Cantabria. Todas las medidas que le voy a leer ahora, Sra. González, vienen recogidas en la estrategia estatal; le insto a comprobarlo. Y todas ellas involucran a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, si se niega a votarlas estará usted diciendo que el Gobierno de Cantabria no va a desarrollar la estrategia contra la violencia de género.

Primera: Revisar la coordinación interinstitucional en los protocolos. Segunda: promover entre los operadores jurídicos el conocimiento del sistema, por medios telemáticos, de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género. Tercero: garantizar la información a las víctimas de violencia de género de todos los recursos de primer contacto especializados, tanto sobre el proceso de la violencia como sobre el proceso jurídico penal subsiguiente a una denuncia; es decir, una correctísima información a las víctimas para que conozcan cómo se va a desarrollar el proceso judicial, penal y civil, para que hay las menores renunciaciones posibles.

Promover la mejora de la información en las dependencias judiciales. Garantizar el acceso fácil y seguro a la justicia. Promover la formación con perspectiva de género y sensibilización de todos los operadores jurídicos; personal al servicio de la Administración de Justicia, Judicatura, Fiscalía, Forensía, equipos psicosociales, abogacía, procuraduría y turno de oficio especializado. Con el objetivo de profundizar en la comprensión del problema, el conocimiento de las manifestaciones y las relaciones de género que subyacen a estas situaciones.

Impulsar la difusión entre los operadores jurídicos del protocolo médico forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género. Reactivar la Comisión Interdepartamental; esto ya es cosecha propia del Grupo Socialista: reactivar la Comisión Interdepartamental del Gobierno de Cantabria contra la violencia de género que murió en 2011. Y reactivar la Mesa Mixta donde están presentes todas las instituciones involucradas en la lucha contra la violencia de género.

A partir de aquí, el Grupo Popular tendrá que decidir y el Grupo Regionalista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...si apoyan que Cantabria efectivamente desarrolle esta estrategia estatal, cumpla las dos leyes; o si le dicen al Ministerio que no están dispuestos a hacer aquello que firmaron en Madrid.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Méndez.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista. En primer lugar tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, hace pocos días los Regionalistas instábamos al Gobierno a dar cumplimiento de las leyes integrales contra la violencia de género. Porque los hechos como el que hoy nos ocupa, Señorías, son lo que por desgracia evidencian que las cosas no se están haciendo bien por parte del Partido Popular, para atajar el gravísimo problema de la violencia hacia las mujeres.

La Portavoz del Partido Popular, afirmaba que la oposición quería invisibilizar el trabajo del Gobierno, cuando la realidad es que el Partido Popular con su política es el que ha pretendido invisibilizar este gravísimo problema, así como a las mujeres. Y es el mismo Partido Popular y el mismo Gobierno que niegan la evidencia, no solo la de hechos. Pero la evidencia que los Regionalistas venimos denunciando durante estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular y que se ha traducido en menos derechos para las mujeres y en menos medios para combatir esta terrible lacra de la violencia machista.

Señoría, no se pueden cerrar los ojos a la realidad porque los datos, los informes y los hechos, Sra. Diputada, revelan todos los días que este Gobierno ciego y sordo no quiere asumir como demostró el lunes pasado, una vez más, la Consejera de Presidencia y Justicia. Y los hechos; tengo aquí una parte de todos esos hechos con documentación del Gobierno: su programa electoral, la estrategia estatal contra la violencia de género, el informe de la Fiscalía, documentación como digo respuestas donde pone que no hay absolutamente nada.

Pero mire, los hechos son: incumplimiento, en primer lugar, de su programa electoral en materia de violencia de género. Anunciar la Consejera en su primera comparecencia programas contra la violencia de género, programas que respuesta no existen. Afirmar que la mejor política social era la creación de empleo y más si eres mujer y estás en



colectivo de riesgo, para poder llevar una vida digna e independiente. Pasados cuatro años, con las políticas del Partido Popular las mujeres tienen menos empleo, es más precario son más pobres y muchas no pueden llevar una vida digna.

Hechos. Afirmar que en la lucha por la igualdad, las mujeres habíamos perdido parte de nuestra esencia. Demostración palpable de que la Consejera de Presidencia y Justicia no cree en la igualdad de oportunidades.

Hechos y no palabras son los que eliminaron el Consejo de la Mujer. Y mienten al afirmar en todos sus documentos, incluida en la carta de servicios publicada por este Gobierno, en el Boletín Oficial de Cantabria, que existe una comisión de participación de mujeres que es absolutamente inexistente.

Hechos, no palabras, son que los presupuestos se han recortado en Cantabria más de un 50 por ciento y que además el estado de liquidación de los mismos confirma que no se ejecutan. Demostrado con documentación.

Hechos, no palabras, son la propia documentación -como digo- en la que dice que ni siquiera Cantabria es una de las Comunidades Autónomas, una de las pocas que no mandó ningún proyecto para la estrategia del Estado contra la violencia de género y que además incumple esa estrategia.

Hecho es el anteproyecto de Ley de custodia compartida, donde el maltratador puede estar con sus hijos e hijas.

Y hechos son los datos del Tribunal de Cuentas del último informe, donde dice: que Cantabria no ha informado de las actuaciones periódicas de evaluación, de la efectividad en sus respectivos ámbitos de actuación, tal y como establece la Ley Orgánica contra la violencia de género.

Y hechos, no palabras, son los informes de la Fiscalía que solicita más medios, al igual que el Consejo del Poder Judicial.

Hechos y no palabras son la eliminación de los puntos de encuentros. Y solamente queda el de Canalejas, que está totalmente..., ¡vamos!, como digo llenísimo.

Hechos son una reforma de la Administración local, que son un hachazo más en la lucha contra la violencia de género, que así lo han manifestado el Observatorio contra la violencia del Poder Judicial, los Jueces y el mismo Secretario de Estado de Servicios Sociales; que no sospechoso de ser de la oposición, ya que es del Partido Popular.

Todos estos hechos que incumplen los mandatos de su propia estrategia contra la violencia de género, porque no han puesto en Cantabria absolutamente ni una sola de todas estas medidas, ni una sola, Sra. Diputada, ni una sola, cuando todos los expertos coinciden; por ejemplo que en materia educativa, en materia de formación, de sensibilización es importantísimo para la prevención. Que ahora mismo es una lacra que está repuntando y sobre todo en los más jóvenes, que estamos viendo todas las encuestas. Y que este Gobierno tendría que ponerse en serio a trabajar. Le queda muy poco tiempo pero a ver si por lo menos, lo poco que le queda puede hacer algo.

Nosotros pensamos, los Regionalistas, siempre hemos mantenido que la educación y la formación son fundamentales para la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Sin educación desde edades tempranas, sin formación de los profesionales, sin concienciación de toda la sociedad, difícilmente podemos acabar con una lacra que lejos de remitir -como digo- está repuntando.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción. Y creo que es lo que deberían hacer el Partido Popular, ya que está pidiendo esa unidad y ese consenso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D.^a Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la semana pasada interpellaba usted, Sra. Méndez, a la Sra. Consejera, sobre formación contra la violencia de género en un ámbito muy concreto, el ámbito judicial. Y la Sra. Consejera dejaba claro cuál era el criterio del Gobierno de Cantabria, un criterio sustentado en el sentido común y fundamentalmente en la voluntad política de los Gobiernos de España y de Cantabria, por hacer cumplir la ley, tanto autonómica como estatal y también por hacer cumplir la estrategia nacional contra la violencia de género.



Estrategia que, efectivamente, como bien ha dicho la Sra. Diputada contiene toda una serie de medidas concretas en relación a la formación contra la violencia de género en el ámbito en el ámbito judicial. Y que le recuerdo, esas medidas forman parte de esa estrategia. Esa estrategia ha sido aprobada por un Gobierno del Partido Popular y se va a desarrollar en España y en Cantabria.

Y que vayamos a votar en contra de su iniciativa, no quiere decir, Sra. Diputada, que no se tenga intención de seguir desarrollando tanto en España como en Cantabria.

En segundo lugar, no han hecho alusión expresamente; sí ha dicho algo en referencia a ello hoy la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, tengo que decirles que quiero hacerlo además, porque tiene mucho que ver con el tema que se trae hoy de formación en el ámbito judicial. Como digo, ha hecho referencia a ello de forma muy somera, la Portavoz del Grupo Regionalista.

El informe que la Fiscalía, que el Fiscal Jefe de Cantabria trajo al Parlamento de Cantabria para su valoración, es un informe al que se ha hecho alusión desde esta Tribuna en reiteradas ocasiones. Y siempre se ha tergiversado las conclusiones del mismo, haciendo ver que sus conclusiones eran una crítica al actual Gobierno. Lo que no se corresponde en absoluto con la realidad.

Y traigo este tema porque tiene mucho que ver con la propuesta que trae hoy el Partido Socialista a debate, en este Parlamento.

Un tema que, como digo, no tiene nada que ver con lo que se ha afirmado aquí en reiteradas ocasiones, como tampoco tiene nada que ver lo que decía la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, la semana pasada, en relación con el porcentaje de sentencias condenatorias. Decía usted, Sra. Diputada: que en el año 2013 eran del 14,5 por ciento. No eran las sentencias condenatorias el 14,5 por ciento, sino que fueron en el año 2013 del 70,9 por ciento.

Y contrariamente también a lo que usted manifestó la semana pasada, decía que en nuestra Comunidad Autónoma hay cada vez menos órdenes de protección concedidas. Eso es absolutamente falso, porque en el año 2012 se concedieron el 49 por ciento y en el año 2013, el 55 por ciento.

Si la semana pasada, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista utilizó la formación en el ámbito judicial con fines partidarios y acusó a la Sra. Consejera de Presidencia de mirar hacia Madrid, siempre que se la interpelaba en este Parlamento sobre cuestiones en relación al cumplimiento de las Leyes, yo creo que es absolutamente contradictorio con su discurso del no, el que precisamente la primera propuesta que trae hoy aquí, a través de su moción, es la de instar al Gobierno de España precisamente a legislar.

Y es absolutamente contradictorio con su discurso del no también, que no pueda citar; no lo ha citado el otro día, tampoco lo ha hecho hoy; casos concretos, ni situaciones generales tampoco, en la que una víctima de violencia de género haya quedado desamparada en ningún ámbito, y tampoco en el ámbito judicial.

¿Y sabe por qué no puede hacerlo, Sra. Méndez? Porque esos casos no existen en Cantabria.

Señorías, por encima de las posiciones que podamos tener cada uno de los Grupos representados en este Parlamento, yo quiero resaltar dos cuestiones. La primera de ella, el desconocimiento total que supone la pretensión de que un Gobierno o un Parlamento Regional puedan intervenir de alguna manera en la actividad del Poder Judicial, que es lo que vino a decir el otro día la Sra. Méndez en su intervención.

Y la segunda, que la causa última de esa pretensión sea el criterio arraigados en el Grupo Socialista, absolutamente erróneo. Que quedó manifestado literalmente en la comparecencia del Fiscal Superior de Cantabria, el pasado octubre de 2014.

Y decía -y cito literalmente- la Sra. Méndez: Hay normas procesales, normas penales que no se aplican tampoco, quizás porque haya una inercia en el funcionamiento de la Justicia, o en la formación de ciertos profesionales de la Justicia, que impiden que estas Leyes se hayan aplicado a lo largo del tiempo.

Yo creo que realizar tales afirmaciones equivale a decir que los Jueces o Magistrados, que son los que interpretan y aplican las Leyes, o son ignorantes, o son negligentes, o son prevaricadores. Por lo que hoy sería una buena ocasión, Sra. Méndez, para que usted corrigiera esa afirmación dicha en sede parlamentaria, y se disculpara.

No tengo más tiempo. Pero si entráramos en el debate de las propuestas que usted hace a través de la moción, lo primero que tendría que decirle -y termino en medio minuto, Sr. Presidente- es que la gran diferencia entre ustedes y el Grupo Popular y el Grupo Socialista, es que ustedes actúan según la ética de la convicción ideológica, lo que puede conducir a posturas muchas veces inmóviles o anestesiadas en el tiempo. Y nosotros actuamos según la ética de la



responsabilidad. Lo que puede suponer valorar las consecuencias de lo que se hace y siempre de lo que se dice. Y adoptar medidas y soluciones que redunden en beneficio de la colectividad.

Y eso es precisamente la razón por la que no necesitamos instar al Gobierno de España como usted nos propone, a través de su iniciativa que haga lo que responsablemente está haciendo en ese caso tan concreto, como es legislar para que el anteproyecto de corresponsabilidad parental contemple las garantías suficientes para que los que han sido condenados por maltrato en ningún caso...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Termino ya.

Tenga atribuida la guarda y custodia de sus hijos o disfruten de un régimen de visitas, algo que ha sido decidido por el Gobierno de España, que ustedes podían haber legislado en su momento y no lo hicieron.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Isabel Méndez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente.

Queda claro que ustedes mandan hoy un mensaje al Ministerio, al Gobierno de España. Cantabria estaba obligada a cumplir con estas medidas de desarrollo de la estrategia estatal contra la violencia de género; Cantabria se sentó a hacerse la fotografía, diciendo que se comprometía a colaborar como Comunidad Autónoma con el Estado a desarrollar exactamente estas medidas que recoge esta proposición no de ley.

Cantabria le dice hoy a Madrid: No lo vamos a hacer, no tenemos ninguna intención de hacerlo. Cantabria, Partido Popular, dice aquí que nosotros no podemos instar a Madrid a legislar o no legislar sobre un tema, pero si eso lo hemos hecho a lo largo de toda la legislatura con diferentes temas, diferentes temas, hemos solicitado al Gobierno de España que se legislara, materia urbanística, materia de montes, materia de igualdad, materia de ganadería, materia de vamos, de leche del sector lácteo, lo hemos pedido por activa y por pasiva, es una de las cuestiones que se debaten en esta Cámara y este Parlamento es soberano para poder pedir al Gobierno de España que se legisle sobre determinadas materias.

Dígame claramente que no quieren apoyar esa cuestión, que ustedes no están en contra de que un maltratador pueda tener visitas, régimen de visitas o custodia de sus hijos y así todos nos enteraremos mejor.

¿Entienden ahora por qué no es posible el diálogo? Ustedes están en una orilla y nosotros totalmente en la contraria. Está claro. No están dispuestos ni siquiera a desarrollar aquello que firmaron y lo han firmado el año pasado o el anterior, el 2013, no es una norma del Partido Socialista, sino del año 2013, sus propios compromisos.

Han perdido ustedes el uno por ciento de credibilidad que les quedaba en esta materia, lo han perdido totalmente con esta situación.

Han votado a la Ley estatal, ustedes la votaron en el 2004 y ustedes han decidido dejarla morir por inanición, por inaplicación, por recortes, por falta de reconocimiento y ésta es la puntilla oficial. Se abstuvieron en el debate de la de Cantabria y la han dejado morir por inaplicación, porque ambas leyes les obligaban a dar formación a los operadores jurídicos en esta materia y han dejado morir su propia estrategia, lo cual es muy cínico y muy contradictorio.

No es cierto que la Consejera dejara aquí claro cuál era su criterio político sobre la formación de los operadores jurídicos en materia de violencia de género. Dijo que no había criterio político, eso dijo que no tenía ningún criterio político, que era un tema en el que no había criterio político. Eso es donde estamos unos en una orilla y otros en otra, las leyes son política, las leyes no la aplican los técnicos, no las hacen los técnicos, las leyes las hacen los políticos, en función de una orientación más progresista o más conservadora, en función de una forma de pensar diferente señora Diputada.

Por lo tanto hay política en materia de violencia de género, lo que suelen decir las personas que no hablan de política en determinadas materias es porque realmente son muy conservadoras, muy de derechas y no quieren decir claramente lo que piensan.

La Fiscalía contiene críticas muy severas a su gestión, claro que lo contiene, señora Diputada, no sé si usted estuvo presente en la comparecencia del Fiscal, afea la desaparición del Consejo de la Mujer expresamente, afea la desaparición de los puntos de encuentro, piden que se retomen e incluso pide un punto de encuentro para Torrelavega, expresamente en la Memoria.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 135

16 de febrero de 2015

Página 7433

Afea determinadas conductas como las que han llevado a prescindir de las ONG expertas en violencia de género donde además las reconoce expresamente en esa memoria, dice "Mujeres generosas donde las haya" En una orilla ustedes en otra los demás. Unos reconocen la labor de las ONG expertas, otros lo denostan y los echan.

Pero además, el propio informe de la Fiscalía reconoce disfuncionalidades en la aplicación de la justicia, disfuncionalidades que lamentablemente afectan a las víctimas.

Sra. Diputada, confunde usted los datos de sentencias condenatorias sobre hechos que han llegado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...a ser enjuiciados, con el porcentaje de condenas, respecto a los procesos que se iniciaron.

Lo que yo le he dado es el dato de los procesos que se iniciaron, 14 por ciento. Es que muchos, y no me ha escuchado en mi primera intervención, se van quedado por el camino. Y ésta es la principal consecuencia de estas disfuncionalidades.

No puede ser que Amnistía Internacional mienta, no puede ser que el Consejo General del Poder Judicial mienta, no puede ser que el Observatorio contra la violencia de género mienta que haya disfuncionalidades, pero lo mejor...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada tiene que acabar, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: No puede ser que el Grupo Popular en el Congreso mienta, porque hay una Comisión creada para modificar la Ley Contra la Violencia de género, en consenso con todos los Grupos Políticos. Porque se reconocen por parte de todos los Grupo Políticos esas disfuncionalidades en la justicia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ¡Sra. Méndez, por favor!

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...fíjese si es contradictorio. Tienen que prepararse un poco más las cuestiones que traen a debate.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la moción N.º 175.